



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN PARA LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL NACIONAL

Contratación para la realización de
Obras Públicas

Cd. Juárez, Chih., a 30 de Abril de 2021

Dictamen que se emite con motivo de la contratación de los Trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de Fresado y Carpeta Asfáltica de Calle 5 de Febrero tramo de Calle Miguel Ahumada a Calle Privada No. 18 en Colonias Chaveña y Anahuac, ambas del Municipio de Juárez, Chihuahua.

Con fundamento en los artículos 4 y 22 Fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 27, 79 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se procedió a evaluar el resultado del análisis detallado de las propuestas recibidas, formulado por Departamento de Costos y la Arq. Guadalupe De los Santos, Jefa del Departamento de Costos y la Arq. Cynthia Guevara Ortíz, Coordinadora Administrativa de la Construcción de la Dirección General de Obras Públicas pertenecientes al Área Técnica de la Dirección General de Obras Públicas a cargo de su titular el C. P. Julio César Vargas Gándara, Director Técnico de la Dirección General de Obras Públicas, a efecto de emitir el dictamen que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación del concurso por **Licitación Pública Presencial Nacional** número **OP-023-2021**, cuya descripción queda indicada en el título del presente escrito, habiéndose dictaminado lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 31 de Marzo de 2021 se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Presencial Nacional número **OP-023-2021**.
2. Con fecha 05 de Abril de 2021 a las 8:30 horas se llevo a cabo la visita de obra al lugar de realización de los trabajos.
3. Con fecha 16 de Abril de 2021 a las 9:30 horas se realizó la junta de aclaraciones a las bases licitatorias.
4. Con fecha 16 de Abril de 2021 a las 10:30 horas se realizo el acto de presentación y apertura de propuestas.

Realizada la recepción y aperturas tanto de las propuestas técnicas como las económicas, fueron aceptadas para su análisis la siguiente:

Construcciones y Urbanizaciones MAD, S. de R.L. de C.V.	\$3'086,103.19
Triturados Asfálticos del Valle de Juárez, S.A. de C.V.	\$3'071,793.43
Grupo Koraachi, S.A. de C.V.	\$3'091,322.15

En el lapso comprendido del 16 de Abril de 2021 al 30 de Abril de 2021 se llevó a cabo el análisis detallado de las propuestas aceptadas.

La realización de los trabajos se pretende cubrir con recursos a cargo del oficio presupuestal número: **DGPE/OA/ FISM021/21** de fecha 24 de Marzo de 2021. con cargo al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2021.

El monto del presupuesto base es de **\$3'636,499.14** (Tres millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 14/100 m.n.), cantidad que incluye el I.V.A.

En las bases respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, siendo algunas las siguientes: 1.- Plazo de ejecución de 60 días naturales. 2.- Anticipo del 40% (Cuarenta por ciento). 3.- Especialidades: 1600 PAVIMENTOS; 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico; 1603 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos por el sistema de mezcla en el lugar. 4.- Capital contable desde \$1'100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 M.N.); además de solicitar las condiciones y requisitos para participar en el concurso, mismas que cumplen con la normatividad aplicable en la materia.

Ejecutado el análisis detallado por parte de la convocante de las propuestas recibidas conforme los criterios establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y en los Artículos 27 y 79 del Reglamento de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como también en las bases de la licitación pública presencial nacional respectiva, fue turnado a este Comité para conocer y emitir con base en dicho análisis el dictamen base de fallo, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último párrafo del numeral citado, así como del Artículo 22 Fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Aspecto Técnico:

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, las propuestas técnicas recibidas de los siguientes licitantes: **Construcciones y Urbanizaciones MAD, S. de R.L. de C.V. y Grupo Koraachi, S.A. de C.V.**, incluyen la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, encontrándolas adecuadas en su estructuración, cumpliendo con lo solicitado en bases. En lo tocante al licitante denominado **Triturados Asfálticos del Valle de Juárez, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma T-8 las cartas de los proveedores no trae la leyenda "Licitación Pública Presencial Nacional". Forma T-13 la carta del proveedor que rentara la maquinaria no especifica la disponibilidad y ubicación. Forma T-13 la carta del proveedor no trae la leyenda "Licitación Pública Presencial Nacional". Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.

Aspecto Económico:

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, las propuestas económicas recibidas de los siguientes licitantes: **Construcciones y Urbanizaciones MAD, S. de R.L. de C.V. y Grupo Koraachi, S.A. de C.V.**, los precios unitarios, los costos horarios de maquinaria, la integración de salarios, los costos indirectos, programas de obra y demás información requerida se encuentran adecuadas en su estructuración y cumplen con lo indicado en bases. En lo tocante al licitante denominado **Triturados Asfálticos del Valle de Juárez, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-6 no se debe considerar acarreo en el uso del anticipo, ya que no se considera como material, es un servicio. Forma E-7 no se presentaron los análisis básicos de los materiales que conforman el precio unitario, de acuerdo al inciso a del punto 7, su propuesta es rechazada. Forma E-9 en los materiales debe decir "costo unitario puesto en obra". En general los formatos entregados no tienen la leyenda "Licitación Pública Presencial Nacional", son presentados con la leyenda "Licitación Pública Nacional". Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.

Por lo tanto se pretende adjudicar el contrato de obra pública respectivo a la persona moral denominada **Construcciones y Urbanizaciones MAD, S. de R.L. de C.V.**, lo anterior debido a que presento la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y es de precio más bajo.

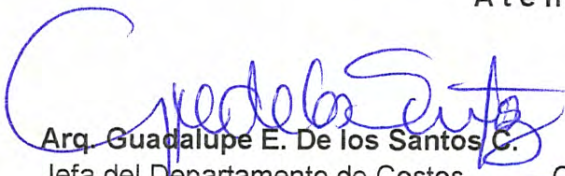
Que obtenido el resultado técnico y económico de la propuesta calificada solvente en virtud de que satisface la totalidad de los requerimientos establecidos en bases. Conforme el criterio legal el contrato deberá otorgarse a la proposición cuyo importe es el más bajo.

The image shows several handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. There are approximately five distinct signatures, some appearing to be initials or short names, and others being more elaborate. The signatures are scattered across the bottom right portion of the page.

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 4, 22 fracción IV, 52 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua; debe otorgarse el fallo a la persona moral denominada **Construcciones y Urbanizaciones MAD, S. de R.L. de C.V.**, por una cantidad de **\$3'086,103.19 (Tres millones ochenta y seis mil ciento tres pesos 19/100 m.n.)**, misma que no incluye el I.V.A., en virtud de que presentó la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y además es de precio más bajo.

Sin más por el momento, quedamos de Ustedes.

A t e n t a m e n t e



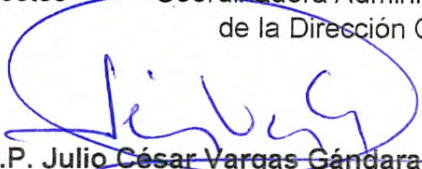
Arq. Guadalupe E. De los Santos C.

Jefa del Departamento de Costos



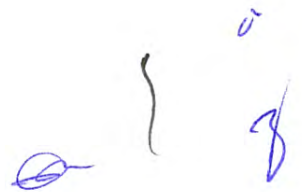
Arq. Cynthia Guevara Ortíz

Coordinadora Administrativa de la Construcción
de la Dirección General de Obras Públicas



C.P. Julio César Vargas Gándara

Director Técnico de la
Dirección General de Obras Públicas





Ciudad Juárez, Chih., a 30 de Abril de 2021

**Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados
con las Mismas del Municipio de Juárez**

Área Técnica: Presenta análisis detallado de las propuestas Técnicas y Económicas.	Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Presencial Nacional.
Asunto: Se propone adjudicar el concurso por Licitación Pública Presencial Nacional, siendo estos los Trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de Fresado y Carpeta Asfáltica de Calle 5 de Febrero tramo de Calle Miguel Ahumada a Calle Privada No. 18 en Colonias Chaveña y Anahuac, ambas del Municipio de Juárez, Chihuahua, a la persona moral denominada Construcciones y Urbanizaciones MAD, S. de R.L. de C.V., por haber presentado la propuesta solvente de precio más bajo con un monto de: \$3'332,991.45 (Tres millones trescientos treinta y dos mil novecientos noventa y un pesos 45/100 m.n.). Cantidad que incluye el I.V.A.	

HOJA DE VOTOS

REPRESENTANTES

PRESIDENTE

1.- C.P. Julio César Vargas Gándara

**FIRMA
A FAVOR**

**FIRMA
EN CONTRA**

VOCAL

2.- C. Gerardo Ronquillo Chávez

VOCAL

3.- Arq. Cynthia Guevara Ortíz

VOCAL

4.- Lic. Alfredo Seáñez Nájera

VOCAL

5.- Ing. René Carrasco Rojo

PR - Ciudad Vargas F.

INVITADOS

Lic. Omar Alejandro Martínez Martínez, Asesor del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas

Mtro. Gustavo Méndez Aguayo, Observador del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Lic. José Guadalupe Gómez Banda, Director General de Planeación y Evaluación Municipal e invitado del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas

**L'MVF/L'DNG
C.C.P. ARCHIVO**